 Copyright© 2024 Universidad de Granada

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Asociacionismo estudiantil

Dentro del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de esta Universidad, se encuentra el Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil. En él se inscriben todas las asociaciones de estudiantes legalmente constituidas que realizan una labor por y para la comunidad universitaria.

Además de ayudas económicas, se presta cualquier tipo de colaboración y asistencia a todas aquellas asociaciones que se encuentren debidamente registradas. El objetivo es fomentar el asociacionismo estudiantil y colaborar en todas aquellas actividades que se consideren enriquecedoras en la formación de nuestro estudiantado.

Información relacionada

¿Para qué constituir o participar en una asociación?

La Constitución Española, en su artículo 22, reconoce el derecho de asociación de la ciudadanía, es decir, el derecho de las personas que comparten una finalidad determinada a agruparse.

La LEY ORGÁNICA 1/2002, de 22 de marzo (BOE num. 73 de 26 de marzo), reguladora del Derecho de Asociación, establece en su exposición de motivos que “Las asociaciones permiten a los individuos reconocerse en sus convicciones, perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar su puesto en la sociedad, hacerse oír, ejercer alguna influencia y provocar cambios. Al organizarse, los ciudadanos se dotan de medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones políticas".

Asociaciones registradas

La relación de asociaciones estudiantiles registradas en la Universidad de Granada, con una breve descripción de sus objetivos y sus datos de contacto, se encuentra publicada en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y de Empleabilidad.

Crea y registra tu asociación

El Registro en la Universidad no otorga personalidad jurídica, por eso, con carácter previo, hay que constituirse como Asociación y darse de alta en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía o del Ministerio del Interior.

Sigue las instrucciones que se encuentran publicadas en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y de Empleabilidad, tanto para la Constitución e inscripción de una asociación ante los organismos correspondientes, como para formar parte del registro de asociaciones de la Universidad de Granada.

¿Existen ayudas a proyectos de asociaciones de estudiantes?

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad convoca anualmente ayudas a proyectos de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Granada.

El texto de la convocatoria, el calendario de fechas que aplica y la resolución de las ayudas concedidas se publican en el apartado convocatorias y subvenciones de la web del Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil.

Reserva de espacios

En virtud del artículo 26 del Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Granada, las asociaciones podrán “Disponer, con los límites fijados en este Reglamento y en consonancia con la normativa de aplicación y medios de la propia Universidad, de sus instalaciones y equipamientos”.

Es por esto, que el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, pone a disposición de las Asociaciones Universitarias, así como a las Delegaciones de Estudiantes, un sistema de reserva de espacios para las instalaciones de la Universidad de Granada.

Solicita una reserva de espacios a través de este enlace.

Normativa de aplicación a las asociaciones

En el apartado de Normativa de aplicación a las asociaciones de la web del Secretariado de Información, Participación y Asociacionismo Estudiantil se encuentra recopilada la normativa que se les aplica.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose a file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.
Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.
Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** Universidad de Granada
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicacion.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- Información adicional

Unidad Responsable

Secretariado de Participación y Asociacionismo Estudiantil
Body

- Dirección: Espacio V Centenario 18071 Granada, Planta Baja
- Correo electrónico: asociacionismo@ugr.es
- Teléfono: 958243101
- Horario: de Lunes a Viernes de 09:00h a 14:00h (es imprescindible solicitar cita previa para ser atendido, a través de este enlace)

- Twitter

Términos Relacionados

Asociacionismo estudiantil
Asociación de estudiantes
Participación estudiantil

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización
21 de Marzo de 2023
Compartir en
Asociacionismo estudiantil (PDF)